



LA REFORMA LABORAL Y DE LAS PENSIONES NOS PERJUDICA MÁS A LAS MUJERES

- Si bien la Reforma Laboral daña mucho más a las mujeres y a los colectivos con mayor precariedad laboral (desempleo de larga duración, menor protección en las prestaciones...) por:
 - Facilitar los despidos y los contratos basura
 - Descolgarse de los convenios
 - Privatizar los servicios públicos
- La Reforma de las Pensiones, lejos de favorecer una sociedad más igualitaria, redundará aún más en las lagunas de cotización, que ya venían afectando mayoritariamente a las mujeres. ¿Por qué?
- ♦-En el Sistema de Prestaciones de la SS las mujeres tenemos menos años cotizados, y se refleja la desigualdad de género:
- +En el Régimen General están el 67% de los varones ocupados y solo el 38% de las mujeres ocupadas. La mayoría de los varones acreditan más de 38 años de cotización
- +Las mujeres forman parte, en mayor medida, del Régimen de Empleados de Hogar (9% mujeres, menos del 0,1% varones) y del Régimen de Autónomos (29% mujeres, 19,5% varones). A las mujeres nos corresponden, por tanto, pensiones menores, y pocas pueden llegar a tener la pensión completa
- +La pensión media de las mujeres es del orden del 65% de la pensión media de los varones
- +Más del 51% de las mujeres pensionistas no lo son por derecho propio, si no por un derecho "derivado" del marido, la pensión de viudedad
- +Más del 70% de las personas beneficiarias de Pensiones No Contributivas son mujeres, en muchos casos rayando el umbral de la pobreza
- ♦-A esta desigualdad en la protección social hay que sumar las diferencias en la vida laboral de hombres y mujeres, que reflejan nuevamente los roles de género:
- +El permiso de maternidad es más largo que el de paternidad
- +Las reducciones de jornada y las excedencias (que la Reforma Laboral aumenta de 2 a 3 años) son solicitadas mayoritariamente por mujeres, que siguen cargando con los cuidados
- +Este rol de "cuidadoras" es un hándicap para el empresariado a la hora de la contratación cualificada. Es lo que se llama "discriminación estadística".
- ♦-Consecuencias de lo anterior:
 - +Los varones se convierten en mano de obra cada vez más flexible
 - +Las mujeres se convierten en mano de obra cada vez más rígida para los empleos de responsabilidad y mejor cualificados, y en mano de obra más flexible para trabajos temporales y a tiempo parciales
 - +Retrasando de 65 a 67 años la edad de jubilación y aumentando de 15 a 20 años el periodo de cálculo para la pensión contributiva mínima se incidirá, aún más, en estas lagunas de cotización
 - +Con estas reformas las mujeres somos mano de obra de alto riesgo, precaria y sustituible
- HAY SOLUCIONES
- La Reforma Laboral, la reducción del gasto en servicios públicos y la Reforma de las Pensiones –que son exigencias del capital y los mercados al Estado del Bienestar- se vienen justificando, en parte, en base a la baja natalidad y al aumento de la esperanza de vida de la población. Pero, en realidad, estos datos demográficos también son fruto de la desigualdad pues tienen relación con la incompatibilidad entre trabajos y cuidados.
- Las soluciones tienen que venir de la mano de:
 - ♦-Paridad en los cuidados y en la corresponsabilidad. Ustea forma parte de la PPIINA (Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento o Adopción)
 - ♦-Reducción general de horarios laborales (a tiempo completo)
 - ♦-Mejora de los Servicios Públicos
 - ♦-Invertir en igualdad es rentable para la economía (según estudios de la UE y distintos foros –Beijing + 15-). La sociedad no puede excluir el capital humano que suponen las mujeres, cada vez mejor cualificadas y preparadas para la vida laboral.

1 de Mayo de 2011

